

Jueves, 4 de septiembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

**ANUNCIO. Delegación de funciones de la Alcaldía en Primer Teniente Alcalde para celebración de matrimonio civil.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que por Resolución de Alcaldía de fecha 29/08/2025 se ha otorgado delegación expresa en D. Miguel Manzano Pereira, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento para la celebración de matrimonio civil entre A.A.M. y AM.V.R el día 20/09/2025. Expediente núm 04/2025 tramitado en la Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz con sede en Malpartida de Plasencia.

Malpartida de Plasencia, 29 de agosto de 2025

José Raúl Barrado Módenes  
ALCALDE-PRESIDENTE

